OBJETO A CONTRATAR

Adquirir pruebas de competencias, clínicas y de integridad, para realizarlas a los candidatos que deseen laborar la Unidad Nacional de Protección.

MATRIZ DE RIESGOS

La Unidad Nacional de Protección en calidad de Ente garantizador del cumplimiento del proceso en mención determina los riesgos, para la prestación del servicio requerido.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento, arrojando la siguiente matriz de riesgos y atendiendo las siguientes variables:

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Anexo: Matriz de Riesgo

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuándo
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que se requieran mayor cantidad de pruebas	Que el presupuesto no sea suficiente	5	Menor	Entidad	El Supervisor hará seguimiento de la cantidad de pruebas que se realicen	Bueno	No	Supervisor del contrato	Reporte por parte del supervisor	Cuando se presente la necesidad de mayor cantidad de pruebas
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación de alguna normatividad que afecte la ejecución del proceso	Afectación del equilibrio económico del proceso	2	Bajo	Entidad	El supervisor hará seguimiento al cambio y/o creación normativa que afecte el proceso	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización del seguimiento normativo y/o regulatorio que este directamente relacionado con el proceso	Reporte por parte del supervisor ante creación y/o modificaciones normativas y/o regulatorias	Cuando se presenten cambios y/o creaciones normativas y/o regulatorias que afecten la ejecución del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Que se presente algún evento natural en el cual no haya ninguna intervención humana	Que se dañen o presenten alguna avería importante las instalaciones del contratista y por ende afecte la ejecución del proceso.	2	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento después del suceso natural presentado	Bueno	Si	Supervisor del contrato para el seguimiento del proceso durante su ejecución	Reporte por parte del supervisor si se presenta un evento natural importante (Terremoto, Inundación, Vendaval, Deslizamiento, etc.)	Cuando se presente un evento natural de gran magnitud que afecte la ejecución del proceso

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuándo
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional II	Que no se entreguen los bienes y/o servicios a tiempo y en las condiciones requeridas por la UNP¨.	Que se presente retraso y/o impedimento en la entrega de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad	3	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento al tiempo de entrega de los bienes y/o servicios	Bueno	No	Supervisor del contrato	Reclamación y reporte por parte del supervisor ante demora en la entrega de los bienes y/o servicios	Cuando no se entreguen los bienes y/o servicios en debida forma o se supere el tiempo acordado de manera desproporcional